



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## Corte Superior de Justicia de Cañete

Presidencia



Resolución Administrativa N° 581 -2016-P-CSJCÑ-PJ

San Vicente de Cañete, 01 de Setiembre del 2016.

### VISTOS:

El Oficio N°2001-0124-46-JIP/JPL0429-2016-65-0801-JR-PE-01-CSJCÑ-CRGP, remitido por el Magistrado Gary Martín David Nolasco Velezmoro, Juez (s) del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio, en adición Juzgado Penal Liquidador de Cañete, solicitando autorización de desplazamiento, al Establecimiento Penitenciario de Chincha - Ica, el día 13 de Setiembre del 2016, a efectos de llevarse a cabo la Audiencia de Liberación Condicional, dispuesta en el Expediente N°2001-0124-46; y

### CONSIDERANDO:

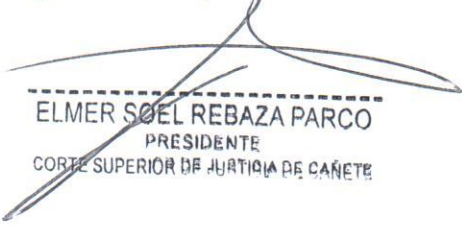
Mediante el documento de VISTOS, el Magistrado Gary Martín David Nolasco Velezmoro, Juez (s) del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio, en adición Juzgado Penal Liquidador de Cañete, solicita autorización de desplazamiento, así como para el servidor Judicial Ángel Ricardo Quintana Sierra, al Establecimiento Penitenciario de Chincha - Ica, el día 13 de Setiembre del 2016, a efectos de llevarse a cabo la Audiencia de Liberación Condicional, dispuesta en el Expediente N°2001-0124-46, seguido contra Milagros Soledad Zelada Asin, por delito contra la Salud Pública TID – Microcomercialización Agravada, en agravio del Estado; diligencia que se encuentra programada para las 10:00 de la mañana.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado, dirigiendo la política interna del distrito judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: AUTORIZAR** la salida de este Distrito Judicial al Magistrado **GARY MARTIN DAVID NOLASCO VELEZMORO**, Juez (s) del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio, en adición Juzgado Penal Liquidador de

  
ELMER SOEL REBAZA PARCO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## Corte Superior de Justicia de Cañete

Presidencia



Resolución Administrativa N° 581 -2016-P-CSJCÑ-PJ

Cañete, así como al Servidor Judicial **ÁNGEL RICARDO QUINTANA SIERRA**, a fin que se trasladen **el día 13 de Setiembre del 2016** al Establecimiento Penitenciario de Chincha - Ica y permanezcan en dicho lugar hasta la culminación de la diligencia judicial **programada para las 10:00 de la mañana**, descrita en el primer considerando. Haciéndose presente que la autorización también implica el tiempo necesario de traslado hacia la ciudad de Chincha y su retorno hacia Cañete.

**REMITIR** copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, Oficina de Administración, Administrador del Módulo Penal, Oficina de Imagen Institucional, del Magistrado mencionado para su conocimiento y fines pertinentes.

  
-----  
ELMER SOEL REBAZA PARCO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**